



PROYECTO:

Cursos preparatorios para la acreditación de Competencias Clave de Nivel 2

1. Justificación de la solicitud

Un número significativo de alumnos y alumnas no consiguen finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que, además de no tener la posibilidad de cursar ciclos formativos de formación profesional en el sistema educativo, tampoco pueden acceder a formación que les permita obtener un Certificado de Profesionalidad de nivel 2.

Una parte importante de ellos abandonaron el sistema educativo hace bastantes años y tienen serias dificultades para retomar los hábitos de estudio que les permitan conseguir una titulación básica.

La superación de las pruebas para la acreditación de las Competencias Clave de Nivel 2 permitiría a este alumnado el acceso a cursos de cualificación profesional de dicho nivel y la posibilidad de obtener un Certificado de Profesionalidad al que, de otro modo, no podrían optar.

2. Estudio preliminar

A partir de la información recabada a los centros de la localidad que imparten Educación Secundaria Obligatoria (IES y centros concertados) acerca del número de alumnado que han finalizado 4º de E.S.O. sin titulación, se constata una media de aproximadamente 40 alumnos que **finalizan** cada año en la localidad los **estudios de ESO sin titulación**.

Además de este alumnado, también serían candidatos a formar parte de este programa aquellos que abandonaron hace años el sistema educativo y cumplen los requisitos de inscripción en el Plan de Garantía Juvenil.

También tenemos la experiencia de una parte del alumnado que se matricula en nuestro centro para cursar la Educación Secundaria para Personas Adultas y que termina abandonando estas enseñanzas al encontrarse con dificultades para finalizarlas con éxito.

El curso se desarrollaría en horario de mañana, cuando el centro cuenta con suficientes espacios disponibles. Este horario también facilitaría el acceso de alumnas jóvenes con cargas familiares, aprovechando las horas en que sus hijos/as permanecen en el colegio.

En cuanto al profesorado, las necesidades serían de dos Profesores/as de Educación Secundaria a tiempo parcial (1/2) de las especialidades siguientes:



- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas

3. Estructura y calendario de la actividad

El curso preparatorio comenzaría en febrero, para concluir en junio una semana antes de la convocatoria de las pruebas. Podría ser del 08/02/2021 al 04/06/2021.

Se desarrollaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, con una carga lectiva semanal de 20 horas, correspondiendo 10 horas a cada una de las Competencias: *Competencia Matemática de Nivel 2* y *Competencia en Lengua Castellana de Nivel 2*.

4. Alumnado

El alumnado estaría compuesto por entre 15 y 20 personas, de edades comprendidas entre los 18 y los 30 años.

La difusión se realizaría a través de los canales habituales:

- Web del centro.
- Redes sociales.
- Cartelería.
- Correo electrónico a antiguos alumnos del centro que hayan abandonado la ESPA.
- Oficina de Empleo.
- Centro de la Juventud.
- Servicios sociales municipales.

5. Cumplimiento de los principios horizontales de la U.E.

En cuanto a los principios horizontales de las ayudas de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), recogidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, manifestamos nuestro compromiso con estos principios en los siguientes términos:

- a) **Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones.

El planteamiento de este curso se hace, como no puede ser de otra manera, desde una perspectiva igualitaria, integrando en él tanto a alumnas como a alumnos. Se tendrá especial interés en reforzar la autoestima y potenciar la creatividad sin ningún tipo de discriminación.

Se ha tenido en cuenta para la programación del horario lectivo la conciliación de la vida familiar, para facilitar el acceso a este curso a mujeres jóvenes que, en muchos casos, tienen a su cargo el cuidado de hijos y de mayores.



- b) **Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social.** Nuestro centro viene interactuando en los últimos años con instituciones y administraciones locales que tienen un contacto muy directo con colectivos en riesgo de exclusión social, inmigrantes, mujeres, jóvenes, etc., para dar a conocer nuestra oferta educativa, que en muchos casos ofrecen una segunda oportunidad a las personas adultas para acceder y/o completar su formación.
Es nuestra intención ponernos en contacto con dichas instituciones para hacer llegar la oferta de este curso a jóvenes que se encuentran en paro, o que se han situado fuera del sistema educativo por diversas circunstancias. La realización de esta actividad contribuirá no solo a mejorar la formación y facilitar el acceso al mundo laboral de los participantes, sino que ayudará de manera efectiva a su integración en la sociedad.
- c) **Desarrollo sostenible.** Durante el desarrollo del curso y a la hora de plantear actividades se intentarán fomentar actitudes de respeto al medio ambiente, favoreciendo la toma de conciencia en la utilización responsable de los recursos.

6. Compromisos por parte del centro

Además de las obligaciones recogidas en la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el centro adopta los siguientes compromisos:

- a) Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) Se compromete, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo.
- d) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.

NOTA: En el presente documento habría que actualizar las menciones y referencias al programa del Fondo Social Europeo por el que se cofinanncian estas acciones formativas, así como a los reglamentos que lo desarrollan.

Asimismo, habría que añadir en el apartado 4 los criterios de selección del alumnado en caso de superar el número de vacantes disponibles.